

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DIÁLOGOS VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE INFRAESTRUCTURA



RECIBIDAS A TRAVÉS DE FACEBOOK LIVE

1. ¿Cuál es el avance del proyecto Transmilenio a Soacha??

Respuesta:

El proyecto Extensión de la Troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá en el municipio de Soacha Fases II y III. Se estructura en dos lotes:

LOTE 1: Troncal de Transmilenio ubicada entre la Calle 24 y Calle 15 Sur.

- 4 estaciones sencillas.
- 1 estación intermedia
- 2 Puentes vehiculares
- 3 puentes peatonales

Avances:

- El 98% de los predios requeridos para la troncal ya fueron demolidos y entregados al proyecto.
- Gestión y trámite de permisos y licencias
- 5 planes de manejo de tránsito aprobados
- Plan de manejo ambiental aprobado
- Contratos con empresas de servicios públicos
- En Enero de 2022 inicia la construcción de la troncal.

LOTE 2: Patio portal El Vínculo ubicado en Calle 15 Sur – Futura intersección de la Av. Circunvalar del Sur.

Información reportada por las entidades responsables por misionalidad de la información

El patio portal más grande del sistema Transmilenio con 110,000 m², con capacidad para 292 buses (entre articulados y biarticulados) 9 plataformas de parada para servicio intermunicipal y 6 plataformas de parada para buses articulados.

Avances:

- La obra inició en mayo de 2021 y presenta un avance de 17,22%
- Se cuenta con cimentación y estructuras para el área de parqueaderos, área administrativa, plataformas y accesos.
- A la fecha se han generado 565 empleos directos y 939 empleos indirectos.

2. ¿Se tiene priorizada la contratación de personal del municipio? ¿Cuál es el procedimiento para enviar hojas de vida?

Respuesta:

Si, de hecho el proyecto de Extensión de Transmilenio a Soacha Fases II y III ya generado más de 2.000 empleos directos donde se han priorizado habitantes del Municipio. A través de la Agencia pública de Empleo de Cundinamarca se encontrarán las vacantes disponibles y los requisitos de vinculación.

3. ¿Cómo van los estudios y diseños del Regiotram del norte?

Respuesta:

Se están adelantando mesas de trabajo con Bogotá para que el proyecto se integre con el Sistema de transporte masivo de la ciudad, lo que nos permite adelantar las etapas de diseño.



RECIBIDAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE PARTICIPACIÓN

4. **¿ Durante principios del año 2019 o incluso antes el gobierno menciona que en cuatro años arrancarían el funcionamiento del Regiotram occidente, han pasado más de dos años y no se visualizan ni se escuchan avances, por favor informar? ¿Qué ha pasado con Regiotram?**

Respuesta:

Nos permitimos informar que el 9 de noviembre de 2017, la Nación, el Departamento de Cundinamarca y la Empresa Férrea suscribieron un convenio de cofinanciación en el cual se establecieron (i) los montos que aportará la Nación y el Departamento para la financiación del Proyecto Regiotram de Occidente, (ii) las vigencias fiscales en las cuales se deberán efectuar dichos aportes y (iii) se designó a la Empresa Férrea como ente gestor del Proyecto Regiotram de Occidente.

Posterior a lo anterior, la EFR por medio del concurso de méritos abierto No. CMA-006- 2018, adjudicó y suscribió el Contrato de Consultoría No. 034 del 2018 para realizar la “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO REGIOTRAM DE OCCIDENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DADOS POR LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL”. Una vez concluida la Estructuración del Proyecto, la Empresa Férrea abrió la licitación pública No LP-EFR-009-2019, para el otorgamiento de una concesión en la que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo todas las actividades necesarias para la implementación del Proyecto Regiotram de Occidente, lo cual incluye entre otras, las siguientes obligaciones: financiación, Estudios y Diseños, Gestión Social y Ambiental, ejecución de las Obras de Construcción, las Obras del Taller ANI, las Obras de Adecuación y Reparación de Desvíos, las Obras para Intersecciones Especiales, las Obras para Redes, la Operación, el Mantenimiento, la Reversión Parcial y la Reversión de la infraestructura correspondiente al Regiotram, así como la

financiación, Estudios y Diseños, instalación, suministro, pruebas, puesta en marcha, Operación, reposición, Mantenimiento y Reversión del Material Rodante, de los Sistemas Ferroviarios y del SIRAU y la prestación del servicio público de transporte férreo de pasajeros en Bogotá y Cundinamarca a través del Regiotram, incluyendo su recaudo.

De esta manera, mediante Resolución No. 084 del 23 de diciembre de 2019 la EFR adjudicó el Proceso de Selección al proponente China Civil Engineering Construction Corporation – CCECC, las Partes suscriben el Contrato de Concesión No 01 de 2020 el 7 de enero de 2020.

El día diez (10) de marzo de 2020, se publicó el Acto de Adjudicación del Concurso de Méritos No.CM-EFR-012- 2019, mediante el cual se le adjudicó al Proponente CONSORCIO INTERVENTOR REGIOTRAM OCCIDENTE el mencionado Concurso de Méritos, las Partes suscriben el Contrato de interventoría No 28 de 2020, el 03 de abril de 2020.

Teniendo en cuenta las situaciones generadas por la Pandemia causada por el COVID-19, solo hasta el mes de Junio de 2020 se logró la firma del acta de inicio con el Concesionario.

A continuación, se ilustran las etapas y el cronograma del proyecto:



Información reportada por las entidades responsables por misionalidad de la información

Cronograma de ejecución del proyecto



5. La vía concesionada Bogotá (Fontibón) – Facatativá – Los Alpes, desde abril de 1995 sigue peor que antes, existen tramos donde la movilidad se estanca son más de 26 años donde solo se ve el mantenimiento y algunas ampliaciones mínimas, ¿Que ha pasado con las verdaderas ampliaciones y transformaciones que ayuden a mejorar la movilidad y no a empeorarla? ¿que ha sucedido con los avances y compromisos de la concesión CCFC con ampliar y mejorar la vía desde Mosquera hasta Bogotá? Así como , la ampliación de la vía desde el barrio Cartagenita hasta Facatativá. Los atascos son de 3 y 4 horas, cuando hace 10 años era de 1 hora o menos.

Respuesta:

Este Instituto le informa que la vía “Bogotá (Fontibón) – Facatativá – Los Alpes”, corresponde a una vía de orden Nacional, el cual esta a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, a través del Contrato de Concesión No. 0937-1995, en el cual se realizaron las obras de construcción ampliación del corredor que hoy sirve como conexión entre Bogotá y la provincia sabana de occidente del departamento de Cundinamarca.

Información reportada por las entidades responsables por misionalidad de la información

Es importante mencionar que el crecimiento poblacional de los últimos 10 años, tanto en los municipios de Facatativá, Madrid, Mosquera y Funza, como en el Distrito Capital, a generado un aumento de tráfico importante, ocasionando monumentales trancones tanto al ingreso como en la salida de Bogotá, en tal sentido, la Gobernación de Cundinamarca a través del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca, ha venido gestionando ante la ANI y el Instituto de Desarrollo Urbano de Cundinamarca IDU, entidad del Distrito encargada de desarrollar las obras viales, proyectos que permitan mejorar la movilidad entre Bogotá y los municipios Vecinos.

En tal sentido se firmó el convenio interadministrativo ICCU -IDU- ANI, No.ICU 150-2020 que tiene como objeto de “aunar esfuerzos interinstitucionales desde los componentes, técnicos, administrativos, jurídicos y financieros orientados a la articulación de acciones para el fortalecimiento de la estructuración, revisión diagnóstico, acompañamiento, análisis, verificación y evaluación, técnica, jurídica y financiera de los proyectos que sean priorizados entre las partes y mejoren la conectividad entre el circuito occidental de Bogotá y los municipios del Departamento de Cundinamarca (en adelante Borde Occidental Ciudad Región), de conformidad con el esquema de contratación, ya sea obra pública, concesión o asociaciones público privadas, entre otros, que se derive de los análisis en el marco del presente convenio.”, de fecha 3 de noviembre de 2020.

En del desarrollo del comité técnico del convenio se ha priorizado la estructuración, por parte de ANI, de la propuesta de APP de iniciativa pública de los tramos Rio Bogotá- Facatativá- Los Alpes, obras de la variante Cartagenita, tercer carril Rio Bogotá – Mosquera, Calle 63 entre la carrera 122 y la vía Funza Cota (Devisab), ALO CENTRO (Calle 80 – Calle 13). Para calle 13 el Distrito manifestó que se realizará la ampliación desde el rio Bogotá – hasta la Carrera 50.

Finalmente, se informa que este Instituto seguirá gestionando ante las entidades responsables de la vía que conecta a Bogotá con los municipios en mención, el mejoramiento y ampliación, con el fin de

mejorar la conectividad de los cundinamarqueses con el Distrito Capital

6. ¿Cuándo el ICCU o la Gobernación, van (a) arreglar la vía departamental Villeta - bagazal, que se cayó el puente hace más de un año?

Respuesta:

- I. Respecto a la Vía Alterna
 1. La longitud aproximada de la vía terciaria municipal, que se ha denominado como vía alterna, es de 2.300 metros y durante los meses de junio, julio y agosto de 2021 se realizó conformación de ésta a lo largo del corredor, además de actividades de instalación de material de afirmado, extendido y compactación en el ancho existente del corredor y la elaboración de cunetas en tierra (a un solo costado en los sectores donde se encontrara talud superior y ambos costados donde se encontró sección a media ladera) con la finalidad de conducir el agua de escorrentía que se presente en la vía, como se puede observar en las Fotografía 1 a Fotografía 5. Adicionalmente, se realizó la construcción de obras de drenaje tipo alcantarillas, que permitieron complementar y mejorar las condiciones de conducción del agua de escorrentía hacia los cauces naturales existentes, según las condiciones evidenciadas en la vía durante el periodo de trabajo (Fotografía 6 y Fotografía 13); como complemento, se realizó actividad de ampliación de la vía donde los propietarios de los predios aledaños a la vía concedieron permiso, trabajo que se realizó en compañía de la Alcaldía de Villeta dado la competencia de esa entidad por tratarse de una vía terciaria municipal.



Fotografía 1. Ampliación de los radios de giro de las vía conocida como alterna



Fotografía 2. Mejora en la sección de la vía



Fotografía 3. Trabajo de la una oruga en la vía para mejorar las condiciones de la vía de acceso a las veredas afectadas



Fotografía 4. Funcionario de la Alcaldía Municipal de Villeta atendiendo a la comunidad para contar los trabajos realizados



Fotografía 5. Extendido de material con motoniveladora

Información reportada por las entidades responsables por misionalidad de la información



Fotografía 6. Descole de alcantarilla construida en la vía terciaria que garantiza la transitabilidad de la comunidad



Fotografía 7. Encole de alcantarilla construida en la vía terciaria



Fotografía 8. Adecuación de la vía terciaria para garantizar la transitabilidad en el corredor



Fotografía 9. Etapa de construcción del descole de una alcantarilla en la vía terciaria



Fotografía 10. Excavación del encole de una de la alcantarilla que se han construido en la vía terciaria



Fotografía 11. Tubería utilizada en la construcción de las alcantarillas

Información reportada por las entidades responsables por misionalidad de la información



Fotografía 12. Descole construido en las alcantarillas terminadas



Fotografía 13. Estado del descole construido en una de las alcantarillas terminadas

Las actividades de mantenimiento de la vía, construcción de alcantarillas y cuneteo fueron efectuadas en el corredor mencionado (desde el polideportivo de El Puente hasta el sector donde se cruza con la vía secundaria con la vía terciaria municipal). La actividad de fresado no ha sido posible realizarla dado que, como es de conocimiento público, el departamento de Cundinamarca está atravesando por los efectos de una fuerte ola invernal que está afectando 110 municipios, entre los que se encuentra el municipio de Villeta, y debido al impacto sobre la infraestructura conllevó a que el Gobierno Departamental en cabeza del Señor Gobernador Nicolás García Bustos decretara la Calamidad Pública por medio del Decreto 384 de 2021 del 2 de noviembre de 2021 “Por medio de cual se declara la Situación de Calamidad Pública en el Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones” ; una vez, cese la temporada de lluvia y las condiciones de la vía lo permita, se programará la instalación del material de fresado en los sectores donde la topografía sea viable.

I. Respecto a la Vía Permanente Villeta el Puente Bagazal y Otros

Como es de su conocimiento, en una inspección realizada por profesionales del ICCU, en el mes de noviembre de 2020 como parte de las actividades de seguimiento en el sector del Peñón en la vía que del casco urbano de Villeta conduce al centro de poblado de Puente de Bagazal, se evidenció, que en la zona se encontraron grietas de tracción en los accesos del puente vehicular y en los taludes adenaños, las cuales indicaron que en la zona se presenta un tipo de falla rotacional retrogresivo, que afectó la zona del estribo oriental del puente, generando empujes sobre éste que pudieron originar los desplazamientos de la estructura; falla que se origina por una condición geológica regional, que no está condicionada por la vía o por la estructura del puente que existía en el Sector del Peñón. Ante la situación presentada, se ha realizado seguimiento, por parte del ICCU, a las condiciones de inestabilidad del terreno y se evidencia que el

Información reportada por las entidades responsables por misionalidad de la información

movimiento del terreno continua y no es posible recuperar el paso por este sector (Figura 1 y Figura 2).



Figura 1. Estado del Sector del Peñón donde se encontraba el puente que fue desmontado ante las condiciones de inestabilidad del terreno por la geología regional

Tomando como referencia las condiciones que se han venido presentando en la vía que desde el casco urbano del municipio de Villeta conduce al centro poblado de Puente de Bagazal, específicamente en el sector el Peñón, se comenta lo siguiente:



Figura 2. Panorámica de la condición de estabilidad regional del sector del Peñón

1. Durante el año 2021, para el corredor vial Villeta al centro poblado Puente de Bagazal, se han realizado inversiones sobre la vía terciaria municipal para habilitar el transitabilidad de los habitantes hacia el casco urbano del municipio de Villeta garantizando su conectividad y comercio, además de realizar el desmonte del puente existente en el sector del Peñón ante las condiciones de inestabilidad del terreno, salvaguardando la integridad de las personas de las veredas para evitar que se presentara tránsito en este sector, además de evitar que se presente algún accidente. También, se inició un Estudio de Alternativas que permita definir cuál puede ser el corredor vial que puede garantizar la transitabilidad entre el casco urbano del municipio de Villeta al centro poblado Puente de Bagazal dadas las condiciones geológicas que se encuentra en la zona; una vez definida cual puede ser la mejor alternativa, de las posibles que se han planteado, se definirá los recursos necesarios, según disponibilidades presupuestales, necesarios para realizar los estudios y diseños a Fase 3 y la posterior fase de construcción. Este estudio de alternativas se está realizando por medio de un contrato interadministrativo con la Universidad Nacional con el número ICCU-501-2021 con objeto "Realizar el Estudio de Alternativas para la Vía de Acceso entre el Casco Urbano del Municipio de Villeta y el Centro Poblado Bagazal".

Por otro lado, dado que la vía alterna requiere un mantenimiento periódico, que puede oscilar en un período de seis a doce meses, se está proyectando apoyar al municipio de Villeta para que pueda efectuarse actividades de conformación, extendido y compactación de material de afirmado, adecuación de las cunetas en tierra existentes y limpieza de obras de drenaje existentes, esta actividad se realizará una vez el periodo de lluvias de la fuerte ola invernal permita efectuar las actividades necesarias para mejorar las condiciones de transitabilidad del corredor.

2. Dado que se encuentra en ejecución dicho contrato interadministrativo para el desarrollo de un estudio de alternativas que permita conocer cuál es el trazado que pudiera garantizar la transitabilidad entre el centro poblado de Puente de Bagazal y el centro poblado del municipio de Villeta, se está a la espera de conocer el resultado de dicho estudio para realizar la gestión de recursos necesarios, que conlleven obras de transitabilidad en el sector.